



“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN N° 268-2023-FCA/UNACH

Chota, 07 de julio de 2023

-1-

VISTO:

La CARTA N° 047-2023-UNACH/FCA-UI-D, de fecha 06 de julio 2023, suscrito por la Directora de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, en en el que Solicita aprobar bajo acto resolutivo la ejecución de proyecto de tesis; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Autónoma de Chota, creada por Ley N° 29531, del 11 de mayo del 2010, es persona jurídica, de derecho público, sin fines de lucro, con autonomía académica, económica, normativa y administrativa, conforme a ley.

Que, el Art. 106° literal b) del Estatuto de la Universidad Nacional Autónoma de Chota indica que, es requisito para obtener el Título Profesional; Elaborar y aprobar una tesis, trabajo de suficiencia profesional u otra modalidad que la universidad incluya en su normatividad específica de acuerdo a la ley universitaria.

Que, los Art. 15°, Art. 16°, Art. 17°, y Art. 18° del Reglamento Modificado de Grados y Títulos, estipulan el procedimiento para la aprobación del trabajo de investigación.

Que, mediante Resolución de Coordinación ° 029-2023-FCA/UNACH, de fecha 12 de enero de 2023, se designó al asesor y miembros del jurado para la evaluación del proyecto de tesis denominado: “Uso de algoritmos de inteligencia artificial para estimar el volumen de árboles de *Pinus patula* en plantaciones forestales de la provincia de Chota, Perú.” Presentado por la estudiante Flor Erlita Benavides Huamán, quedando conformado de la siguiente manera: M.Sc. Duberli Geomar Elera Gonzales (Asesor), Mtr. Denisse Milagros Alva Mendoza (Presidente), M.Sc. Jim Jairo Villena Velásquez (Secretario), M.Sc. Gilder Cieza Altamirano (Vocal) y M.Sc. Yuli Anabel Chávez Juanito (Accesitario).

Que, en CARTA N° 047-2023-UNACH/FCA-UI-D, se adjunta al expediente la Resolución de Coordinación donde se designa los Asesores y Jurado evaluador del Proyecto de Tesis, el Dictamen de Proyecto de Tesis y el Proyecto de Tesis de Flor Erlita Benavides Huamán, apto para su ejecución.

Que, de conformidad con el Art. 68° de la Ley Universitaria N° 30220 y los Arts. 64° y 67° del Estatuto de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, y en cumplimiento de las normas institucionales;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la ejecución del proyecto de tesis denominado: “Estimación del volumen de árboles de *Pinus patula* en plantaciones forestales de la provincia de Chota, mediante el uso de algoritmos de inteligencia artificial”. Presentado la estudiante: Flor Erlita Benavides Huamán y asesorada por M. Sc. Duberli Geomar Elera Gonzales, con periodo de ejecución: julio 2023 – julio 2024.


ARTÍCULO SEGUNDO: DEJAR SIN EFECTO todo acto administrativo que se oponga a la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.




Dr. Alejandro Seminario Cunya
Coordinador de la Facultad de Ciencias Agrarias
Universidad Nacional Autónoma de Chota




Ing. M. Sc. Jimmy Alberto Díaz Estrada
Secretario Académico de la Facultad de Ciencias Agrarias
Universidad Nacional Autónoma de Chota

C.c.
Facultad
Unidad de Investigación
Interesados
Archivo